

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/27	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 20 de septiembre de 2024

Duración: Desde las 11:15 hasta las 12:30

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	SÍ
XXX	Amaya Fernández García	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 13 de septiembre de 2024, se aprueba sin modificación alguna

2.-ACUERDO de 20 de septiembre de 2024, de la Comisión de Transparencia, por el que se da publicidad a los cambios producidos en su composición

CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

Por el Secretario de la Comisión se da cuenta, a los efectos oportunos, de lo siguiente:

La Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, crea y regula el Comisionado de Transparencia y atribuye sus funciones al Procurador del Común.

El artículo 12 crea la Comisión de Transparencia, como órgano colegiado adscrito al Procurador del Común, integrado por el Comisionado de Transparencia, que la presidirá; por el Adjunto del Procurador del Común, cuando exista, y en su defecto por la persona al servicio de la Institución que designe el Procurador del Común; y por el secretario, que será designado por el Procurador del Común entre las personas al servicio de la Institución.

Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2024, del Comisionado de Transparencia de Castilla y León, se declara el cese de D. David Cañón Cueto como secretario suplente de la Comisión de Transparencia, con efectos de 2 de septiembre de 2024.

Por Resolución de 17 de septiembre de 2024, del Comisionado de Transparencia de Castilla y León, se designa a D.^a Amaya Fernández García secretaria suplente de la Comisión de Transparencia.

El Comisionado de Transparencia manifiesta que la Comisión de Transparencia, con su nueva composición y bajo su Presidencia, continuará desarrollando la función atribuida en el artículo 13.3. de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, de resolver las reclamaciones a las que se refiere el artículo 8 de esta Ley

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-214/2024, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.XXX ante el Ayuntamiento de Hontanares de Eresma (Segovia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Hontanares de Eresma (Segovia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento debe adoptar una Resolución en virtud de la cual se facilite al reclamante el acceso al expediente urbanístico que fue tramitado para la construcción del edificio sito en la avenida XXX, núm. XXX, de la localidad de Hontanares de Eresma, previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en los documentos que formen parte de aquel expediente.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Hontanares de Eresma.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-279/2024, frente a la presunta falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX, en su condición de vocal de la Junta Vecinal de Villagutiérrez (Burgos)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la presunta falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX, en su condición de vocal de la Junta Vecinal de Villagutiérrez (Burgos).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-192/2024, frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga (Palencia), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación sobre acceso a información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga (Palencia), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga debe facilitar al reclamante una copia, en formato digital, del acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 12 de noviembre de 2023, y de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en la sesión del Pleno que fue convocada para el día 26 de marzo de 2024, previa disociación de aquellos datos personales que resulten irrelevantes para el ejercicio de la función de concejal del reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 273/2023, frente a la estimación parcial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la estimación parcial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Educación deberá facilitar al reclamante el acceso a la copia de los exámenes de las pruebas de obtención del Título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), también conocidas como pruebas libres, de, al menos, uno de los centros examinadores que aparecen en el Anexo I de la Orden EDU/346/2023, de 14 de marzo.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Educación.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 260/2023, presentada por XXX, frente a la Resolución, de 19 de abril de 2023, del Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León, por la que se estimó parcialmente una solicitud de información pública presentada por Plataforma Bierzo Aire Limpio

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX, frente a la Resolución de 19 de abril de 2023, del Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León.

Segundo.- Notificar esta Resolución a XXX. como autora de la reclamación; al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de León contra cuya Resolución

se formuló la reclamación; y a la asociación Plataforma Bierzo Aire Limpio que solicitó el acceso a la información pública.

Tercero.- Según lo dispuesto en el artículo 22.2 LTAIBG, “*Si ha existido oposición de tercero, el acceso sólo tendrá lugar cuando, habiéndose concedido dicho acceso, haya transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso administrativo sin que se haya formalizado o haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información*”.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-25/2024, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villoldo (Palencia)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villoldo (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Villoldo debe adoptar una resolución, que debe ser notificada al reclamante, en virtud de la cual se comunique, en su caso, que no se ha podido localizar la documentación relativa a la toma de posesión y cese de D. XXX como Secretario del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villoldo ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-30/2024, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Sanchidrián (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Sanchidrián (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Sanchidrián debe facilitar al reclamante, por vía electrónica, el enlace de acceso a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Sanchidrián publicadas en el Archivo de Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio de la página web de la Junta de Castilla y León; y, en el caso de que el reclamante mantenga su interés en obtener una copia de dichas Normas de Planeamiento, facilitar esta en los términos dispuestos en el artículo 22.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Sanchidrián.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10. Propuesta de resolución de la reclamación CT- 97/2024, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-142/2024, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de El Barraco (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de El Barraco (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de El Barraco debe facilitar a la reclamante la información que esta ha solicitado, incluidos todos los puntos del escrito presentado al efecto, en los términos indicados en el fundamento de derecho sexto de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de El Barraco.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-334/2021, frente a la falta de acceso a toda la información pública solicitada por D. XXX a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-347/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de La Robla (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de La Robla (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, debe remitirse al reclamante una copia de la licencia o licencias concedidas para realizar obras en los inmuebles colindantes al localizado en la travesía calle XXX n.º XXX de la localidad de Alcedo de

Alba; en el caso de que no se hubiera concedido ninguna licencia para la realización de tales obras, debe informarse expresamente de esta circunstancia a aquel.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de La Robla.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 83/2021, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valderas (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valderas (León), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Valderas (León).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-382/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Barrios de Colina (Burgos)

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX al Ayuntamiento de Barrios de Colina (Burgos).

Segundo.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación.

16.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-407/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX, D.^a XXX, D. XXX, D. XXX y D. XXX, al Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora)

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX, D.^a XXX, D. XXX, D. XXX y D. XXX, al Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora).

Segundo.- Notificar esta Resolución a los autores de la reclamación.

17.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-778/2022, frente a la presunta falta de acceso a una información pública solicitada por la Fundación Animanaturalis Internacional al Ayuntamiento de Medinaceli (Soria)

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por la entidad Fundación Animanaturalis Internacional frente al Ayuntamiento de Medinaceli (Soria).

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Fundación Animanaturalis Internacional, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Medinaceli.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

18.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 447/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga (Valladolid)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar al reclamante el acceso digital a los informes técnicos y jurídicos aportados a los expedientes urbanísticos administrativos incoados por el Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga desde el 1 de enero de 2018, hasta un máximo de cinco por cada anualidad, previa disociación de datos de carácter personal que en aquellos aparezcan.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

19.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 628/2022, frente a la falta de acceso a una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en su calidad de concejal, ante el Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Navas de Oro.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, debe darse acceso al expediente relativo a las obras realizadas para el corte de cipreses de la piscina municipal de Navas de Oro, así como el relativo a las obras llevadas a cabo en el lugar colindante a donde tuvo lugar el citado corte, en el caso de que este último exista y se hubiera tramitado.

En caso contrario ha de emitirse resolución en los términos indicados en el fundamento quinto.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Navas de Oro.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

20.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 397/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX en representación de D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Carrocera (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de D.ª XXX, ante el Ayuntamiento de Carrocera (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Carrocera debe resolver la solicitud de información pública presentada por la reclamante

y facilitar a esta toda la documentación relacionada con las obras ejecutadas en la nave ganadera sita en la localidad de Santiago de las Villas, incluyendo, en su caso, los informes evacuados desde el Ayuntamiento, las licencias concedidas y todos los permisos y autorizaciones sectoriales que pudieran haberse requerido.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como representante de la autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Carrocera.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

21.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-200/2024, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación del XXX, ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la a la falta de acceso inicial a la información pública solicitada por D. XXX, en nombre y representación del XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información pedida.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

22.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-364/2024, frente a una resolución expresa y estimatoria de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la Orden de la Consejería de Sanidad, de 24 de julio de 2024, por la que se resolvió, de forma expresa y favorable, una solicitud de información pública presentada por D. XXX.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

23.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 224/2024, frente a la desestimación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Aceptar el desistimiento del reclamante y declarar concluso el procedimiento de reclamación.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

24.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-261/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Educación debe facilitar a la reclamante el acceso a la información pedida, que se corresponde con una copia completa del expediente administrativo personal que tiene que ver con todas la circunstancias concurrentes en la baja por incapacidad temporal, alta médica y acuerdo de la extinción de esta situación de D.^a XXX. La indicada copia deberá comprender, en todo caso, los escritos registrados en el CEIP XXX, los informes de los accidentes laborales remitidos al centro, así como el informe que el área de Inspección Educativa y Médica de la Dirección Provincial de XXX ha enviado al Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS, para recordarle que pertenece al Régimen General de la Seguridad Social

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Consejería Educación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

25.-Propuesta de resolución de la reclamación CT- 403/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

26.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-411/2024, frente a la denegación por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de Valladolid de la entrega de la tarjeta de residencia de D. XXX a la representante designada por este

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
---------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la negativa de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de Valladolid a entregar la tarjeta de residencia de D. XXX a la representante designada por este a tal fin.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Dar traslado de la reclamación presentada por D. XXX y de la documentación adjuntada a esta, así como de la presente Resolución, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo de garantía competente para adoptar la decisión que corresponda sobre su tramitación y resolución.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE